

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

CONCHALI, Junio 08 de 1999.

COMPLEMENTO DE CITACION

CITACION

Se cita a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 9 de junio de 1999, a las 16:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

1. Informe Temporada ^{Piscina} Municipal
2. Análisis Presupuestario
3. Informe sobre Derecho de Aseo

Saluda atentamente a Ud.



Adela Fuentealba Labbe
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

AFL/vcm.-

CONCHALI, Junio 9 de 1999.-

COMPLEMENTO DE CITACION

Se complementa la citación a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día 9 de Junio de 1999, a las 16:00 horas, en el sentido de agregar como punto de la tabla lo siguiente:

Solicitud aprobación Patentes de Alcoholes Supermercados AGAS

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
ADELA FUENTEALBA LABBE

Abogada
Secretaria Municipal

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DIA 9.6.99 - 16:00 hrs

Se inicia la sesión a las 16:15 horas, presidida por el Alcalde y la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES:

- 1.- SR. LUIS ALISTE CARVAJAL
- 2.- SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
- 3.- SR. HECTOR ARAVENA MÉNDEZ
- 4.- SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
- 5.- SR. RAMÓN ELIZALDE MARABOLI
- 6.- SRA. MARIA GUAJARDO
- 7.- SRA. ADA URRUTIA ALDUNATE

FUNCIONARIOS PRESENTES:

- | | |
|---------------------------|--|
| 1.- SRA. ADELA FUENTEALBA | SECRETARIA MUNICIPAL |
| 2.- SR. FERNANDO OSSANDON | DIRECTOR DE SECPLA |
| 3.- SR. OMAR AHUMADA | DIRECTOR ASESORIA JURIDICA |
| 4.- SR. BELFOR OLIVARES | DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS |
| 5.- SRA. ANGELA ASUN | DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO |

TEMAS TRATADOS:

1. Informe Temporada Piscina Municipal
2. Análisis Presupuestario
3. Solicitud Aprobación Patente de Alcohol Supermercado Agas, ubicado en Avenida Dorsal N°1201.

1er TEMA TRATADO: Informe Temporada Piscina Municipal

El Director de DIDECO hace un análisis basándose en el anexo I. Luego se produce un intercambio de opiniones entre los presentes en relación a los siguientes temas: política de no gratuidad, relación entre costos e ingresos, problemas de seguridad, captación de aguas subterráneas.

El tema se retomará en el mes de julio.

2do TEMA TRATADO: Análisis Presupuestario

El Director de Administración y Finanzas hace una exposición sobre el presupuesto analizando cuenta a cuenta, basándose en el anexo II.

Se le formulan una serie de preguntas.

3er TEMA TRATADO: Solicitud Aprobación Patente de Alcohol Supermercado Agas, ubicado en Avenida Dorsal N°1201.

El Alcalde presenta el tema basándose en la Evaluación de Antecedentes N°5. Anexo III.

El concejal Elizalde plantea que en tanto no se defina una política sobre esta facultad del Concejo, él votará en contra.

El concejal De la Maza plantea que la política, en todo caso, deberá darse dentro del marco legal. Asimismo expresa que en relación a la igualdad planteada por el concejal Elizalde, un supermercado es de índole distinta a un depósito de alcoholes.

El concejal Elizalde plantea que cuando se tiene la posibilidad de implementar criterios y políticas se deben discutir y abordar estos temas.

El Director de Asesoría Jurídica, Omar Ahumada plantea que es una cuestión de criterio, el acuerdo o no acuerdo que se conversó la sesión pasada a su juicio no constituye un criterio. La Municipalidad a optado por abstenerse a darle curso a peticiones que legítimamente los ciudadanos tienen derecho de requerir, más si están cumpliendo con las leyes. Le parece que es importante, tener un criterio o política sobre el tema, pero en todo caso la falta de esa política, no tiene porque soportarla el ciudadano, y le parece que es una cuestión de buen criterio, servir adecuadamente, en forma dinámica, expedita al ciudadano, más aún enfrentados a una intensa actividad económica, legal, legítima y en que el concejo está debatiendo hasta que punto puede o no restringir, tema jurídico de fondo. Sugiere que en tanto, no se determine la política, no se afecten los derechos de los ciudadanos que legítimamente están requiriendo un pronunciamiento.

El concejal Elizalde expresa que él desea hacer una observación. Esta nueva ley está funcionando hace un mes atrás, están expedientes del día 30 de octubre de 1998, por lo tanto, el atraso no es algo que sea imputable al concejo. Lo que están revisando no son expedientes presentados hace un mes atrás, están revisando expedientes que fueron presentados el año pasado, por lo tanto, la responsabilidad de la oportunidad en haber resuelto este tema, no es una responsabilidad del concejo.

municipal. En este último mes han tenido que resolver 5 patentes de alcoholes y son expedientes que ingresaron antes de que la ley estableciera esta obligación, entonces si se esgrime como argumento, el tema de la oportunidad, no le parece, por que se le ha asignado al concejo municipal una responsabilidad que no le corresponde y lo que a ellos les corresponde en términos normativos, resolutivos es adoptar criterios en las aplicaciones de las normas y de las leyes y ese es un tema que no han resuelto y es algo que no solo afecta el tema de la oportunidad, como en este caso, sino que también afecta el tema de la comuna que se quiere construir, eso es lo que le disgusta; por eso toma esa decisión.

A él todas las patentes o todas las cosas que están presentadas aca, si están de acuerdo con lo que la comisión dice no tiene problema en aprobar, pero lo que le preocupa es que afecta sensiblemente la opinión de la comunidad, porque es un tema que es sensible no solamente aquí, sino que en todo el país y que no sean capaces de adoptar criterios, políticas, un marco ordenador que diga esto si esto no, le parece que es flojera, sinceramente. Lo que le interesa es discutir y si tienen la facultad de poder cerrar botillerías a las 00:00 y nadie más venda alcohol a partir de las 00:00 está dispuesto a aprobar, pero que levanten la mano cada uno y asuma su responsabilidad, él asume aquí su responsabilidad personal por estar sentado donde está. El levanta y baja la mano de acuerdo a lo que él cree que es bueno para la comuna y hoy día cree que no es bueno para la comuna estar aprobando este tipo de situaciones, sin antes haberse sentado a discutir. En relación a estos casos como son las empresas grandes o botillerías chicas, - como el caso de la semana pasada - están cambiando criterios, él trata de mantener un mismo criterio y una misma lógica de funcionamiento, lo conversaron, a lo mejor no fue un acuerdo, pero aquí en general cuando llegan a un acuerdo no es necesario estar votando, la totalidad de los casos tratados en el concejo son aprobados de consenso. Cree que nadie se debería sentir molesto por que lo expresa de esta forma. Lamentablemente tiene la sensación, de que por tener una opinión distinta a la del Asesor Jurídico, siente una sensación de molestia y de enojo con respecto a su criterio, eso le preocupa porque cree que no son las formas y las relaciones que han construido en estos dos años.

La Concejala Guajardo señala que intentando ser ecuanímes, hace un mes que tienen la responsabilidad de preocuparse de la ley de alcoholes, de la ordenanza con respecto al tema y tienen que sentar jurisprudencia, lo que no han hecho y han ido resolviendo de acuerdo a lo que se ha ido presentando, y en ese sentido si tienen responsabilidad. En el ánimo de ser lo más ecuaníme posible porque hace un mes que tienen esto, por lo tanto, su propuesta concreta es que pongamos una fecha para sentarse a trabajar el tema, tal como ha dicho don Omar Ahumada por una responsabilidad que ellos deben asumir, pero esto no puede significar perjudicar al contribuyente, sugiere y propone dos cosas: 1) fijar una fecha para establecer criterios y políticas y 2) ya que ha habido que pronunciarse sobre peticiones que han estado pendiente, propone resolver está solicitud que está en regla. Así como han resuelto problemas de pequeños y medianos comerciantes resolver este de un gran

inversionista no es atentatorio a la ley, ni a la ética, ni a la moral, y por eso comprometámonos todos a aprobar

- Se acuerda formar una Comisión compuesta por los concejales Sres. Luis Aliste, Ramón Elizalde, Luis Camilo De la Maza, la Secretaria Municipal y los tres miembros de la Comisión Evaluadora de Patentes de Alcoholes integrada por el Director de Asesoría Jurídica, la Directora de control y el Director de Obras Municipales.

A continuación se procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la otorgación de Patente de Supermercado de Alcoholes a Supermercado AGAS.

Concejal De la Maza	:	Aprueba
Concejala Urrutia	:	Aprueba
Concejal Elizalde	:	Rechaza
Concejal Aravena	:	Aprueba. Solicita se aclare lo del Valle de Axondo
Concejal Aliste	:	Ausente en la sala al momento de la votación
Concejal Arancibia	:	Ausente en la sala al momento de la votación
Concejala Guajardo:	:	Aprueba
Sr. Alcalde	:	Aprueba

- Se aprueba por 5 votos a favor, 1 rechazo y 2 ausencias la otorgación de Patente de Supermecado de Alcoholes a Supermercado AGAS.

SINTESIS DE ACUERDOS:

- Nº61.- Se acuerda formar una Comisión compuesta por los concejales Sres. Luis Aliste, Ramón Elizalde, Luis Camilo De la Maza, la Secretaria Municipal y los tres miembros de la Comisión Evaluadora de Patentes de Alcoholes compuesta por el Director de Asesoría Jurídica, la Directora de Control y el Director de Obras Municipales
- Nº62.- Se aprueba por 5 votos a favor, 1 rechazo y 2 ausencias la otorgación de Patente de Supermercado de Alcoholes a Supermercado AGAS.



Adela Fuentealba Labbe
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal